

Ilmo. Sr. D. José Carlos Fernández Borreguero
Viceconsejero de Política y Organización Educativa
C/ Alcalá, 32 - 2ª planta
28014 Madrid

Madrid, 28 de mayo de 2026

Estimado Sr. Viceconsejero:

Desde ANPE-Madrid, nos dirigimos a usted para trasladarle nuestra preocupación ante la situación en la que se encuentra el profesorado de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid en relación con las actividades complementarias, extraescolares y los viajes educativos.

A lo largo del curso escolar, y de forma especialmente intensa durante el último trimestre, los centros desarrollan numerosas actividades de esta naturaleza (intercambios, programas europeos, salidas didácticas o viajes de fin de curso) que constituyen un elemento relevante de la vida educativa y requieren una implicación directa y continuada del profesorado.

La participación docente en estas actividades supone asumir responsabilidades de especial trascendencia, que en muchos casos se extienden más allá de la jornada ordinaria e incluso implican atención permanente al alumnado durante periodos con pernocta. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid no existe actualmente una regulación autonómica específica que delimite con claridad las condiciones de prestación de estas funciones, los derechos y deberes del profesorado participante ni el alcance de su régimen de responsabilidad.

A esta ausencia normativa se suma la inexistencia de un reconocimiento económico específico y de una cobertura jurídica suficientemente definida. Esta realidad genera una importante sobrecarga profesional y una creciente incertidumbre entre el profesorado madrileño.

Entendemos que esta situación resulta difícilmente compatible con los principios de seguridad jurídica, adecuada ordenación de los recursos humanos y protección de los empleados públicos.

Desde ANPE-Madrid, consideramos que no resulta razonable iniciar un nuevo curso escolar sin un marco normativo claro que ofrezca garantías suficientes al profesorado, al alumnado y a las familias.

Por ello, solicitamos la elaboración y aprobación de una normativa autonómica específica que regule de forma integral la participación del profesorado en actividades complementarias, extraescolares y viajes educativos en los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.

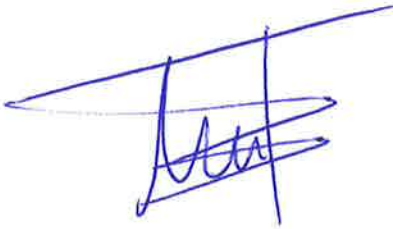
Asimismo, consideramos necesario reconocer adecuadamente la dedicación del profesorado participante, especialmente en aquellas actividades que impliquen pernocta o una dedicación que exceda la jornada ordinaria, mediante una compensación económica específica.

Resulta igualmente imprescindible reforzar la protección jurídica del profesorado mediante asistencia letrada adecuada, delimitación expresa de responsabilidades y cobertura específica frente a posibles incidencias.

Finalmente, solicitamos que se contemple expresamente el carácter voluntario de la participación del profesorado en actividades extraescolares y que las incidencias producidas durante su desarrollo sean reconocidas, a todos los efectos, como accidentes laborales.

Quedamos a su disposición para mantener una reunión que permita profundizar en estas cuestiones y avanzar conjuntamente en la búsqueda de soluciones.

En espera de sus noticias, le saluda atentamente,



Esteban Serrano Tamayo
Vicepresidente de ANPE-Madrid